

2. ¿Dos Años de Democracia?

Alejandro Angulo Novoa

Un balance del período presidencial del Dr. Julio César Turbay Ayala no puede omitir alguna apreciación sobre lo que él mismo llamó los “peligros para las libertades” y los “recortes de las garantías”. En su discurso de posesión como Presidente de la República, el 7 de agosto de 1978, el señor Turbay prometió a sus compatriotas que en sus manos no correrían peligro las libertades ni sufrirían recortes las garantías, “sin perjuicio de ejercer para preservarlas, una autoridad severa dentro de la Constitución y fuerte dentro de la democracia” (1)

La anterior promesa empezó a cumplirse el 6 de septiembre de 1978 con el Decreto Legislativo 1923, apodado por sus mismos autores “Estatuto de Seguridad”. Un estudio anterior de esta misma serie permite verificar que, analizado el decreto en sus circunstancias históricas y en sus términos legales, no cabe la menor duda de que la autoridad *severa dentro de la Constitución y fuerte dentro de la democracia* no era una manera de decir, sino que más bien habría de revestir, a la luz de su realización, el carácter de eufemismo (2)

El análisis que nos ocupa pretende dilucidar el debate en torno a la democracia colombiana y al **papel** desempeñado

(1) Turbay J. C. *Un gobierno severo en el marco de la Constitución y fuerte en la Democracia*, Bogotá, Banco de la República, Agosto de 1978

(2) *CONTROVERSIA*, Nos. 70-71, 1978

por el señor Turbay dentro de su defensa o de su deterioro. Dado que los términos del debate se pueden resumir en:

- a. El tratamiento a la subversión o debate sobre las torturas.
- b. El enfrentamiento con Amnistía Internacional, y
- c. La politización de las Fuerzas Armadas, es presumible que, con fines de periodización del período presidencial, se puedan tomar como hitos ideológicos y cronológicos tres discursos mayores del señor Turbay, a saber: su discurso acerca del Informe de Amnistía Internacional, su discurso al término de la captura de la Embajada de la República Dominicana por el M-19 y las conclusiones de su informe al Congreso, el 7 de agosto de 1980.

La codificación de sus actuaciones entre estos discursos permitirá confrontar sus palabras y obtener una evaluación aproximada de lo que sus dos primeros años de ejercicio del poder ejecutivo significan para el país, en términos de desarrollo social y político del pueblo colombiano.

2.1. Gobierno vs. Amnistía Internacional

La llegada a Colombia de una Misión de Amnistía Internacional se produjo a raíz del rumbo que tomó la lucha anti-subversiva en el país. Los últimos meses del gobierno de A. López y los primeros del de J.C. Turbay vieron un incremento de los arrestos y allanamientos urbanos sin precedentes. Además, a la acción policiva se le mezcló el mal trato de los detenidos, en una forma tal que atrajo la desaprobación pública.

El primer campanazo se produjo con motivo de los interrogatorios dirigidos a los presuntos enlaces del ELN y de las FARC, entre quienes se contaban no pocos estudiantes de la Universidad Nacional y el clamor reprobatorio condujo a la constitución de un comité investigador (3). El hecho es, de por sí, altamente significativo. Ni los casos ordinarios de brutalidad policíaca, ni los desmanes de las Fuerzas Armadas en el tratamiento de la guerrilla campesina habían logrado, hasta el momento, tal nivel de rechazo. La aceptación de la denun-

(3) *El Espectador*, Noviembre 11 de 1978

cia y la conformación del cuerpo de investigadores muestran, de otra parte, que no se juzgó conveniente replicar con el conocido expediente de la negativa de los hechos, por parte del Estado. Había, pues, un mar de fondo en el clamor contra las torturas.

Las peripecias y la conclusión del episodio investigativo hicieron que la duda inicial se transformara en certeza. El informe de la comisión no ha visto aún la luz pública. Si el tal informe hubiera respaldado los descargos oficiales es muy probable que habría recibido inusitada publicidad. El director del Instituto de Medicina Legal, responsable por las verificaciones exigidas y por las encontradas, fue destituido (4). Lo único que trascendió a la opinión pública es que no se trataba de una renuncia como pretendían los partes oficiales, sino de una remoción del cargo (5). Y finalmente, se terminaría por constituir una segunda comisión para investigar lo que investigó la primera, recurso que volverá a emplearse en el caso del informe de Amnistía Internacional, invitando a la Comisión de la O. E. A.

Todo el acto es demasiado teatral para pasar por cierto. Y la sospecha crece inevitablemente frente a semejante desenlace. En medio de tales vicisitudes, que venían a ensombrecer aún más las peroratas democráticas del nuevo gobierno, ya bastante huecas y dudosas, como resultado de la proclamación del Estatuto de Seguridad y de la investigación de las torturas, llega la coronación de lo primera vuelta del encuentro Turbay—Subversión, con el robo de las armas del Cantón Norte, reivindicado por el M-19, otro contendor que debía sumarse a las siglas ya tradicionales de FARC y ELN, recientemente incrementadas por el MAO.

Hasta el momento, el M-19 había constituido una voz disidente y una subversión folclórica. El golpe del Año Nuevo de 1979 fue una burla demasiado pesada para el nuevo campeón de la democracia colombiana y una provocación demasiado audaz a las Fuerzas Armadas.

La tempestad no se hizo esperar. Si la subversión había marcado su tanto, el contragolpe del equipo Turbay fue arrollador. Sin preocuparse ya más por defenderse de la acusación

(4) *El Espectador*, Noviembre 8 de 1978

(5) *El Espectador*, Noviembre 17 de 1978

de tortura, el aparato represivo desencadenó su violencia, echándose sobre los hombros, en su airada salida, la capa de la justicia militar. Como podía preverse, la "brutalidad policiaca" llegó a niveles paroxísticos. El arresto masivo, el maltrato generalizado y la frecuente aplicación de la tortura agudizaron el debate, ya empezado, sobre la democracia colombiana.

La indignación democrática del país fraguó en el Primer Foro por los Derechos Humanos. Entre tanto el Presidente Turbay, derrochando la destreza política que lo caracteriza, deja que las iras de la libertad, la igualdad y la fraternidad se ciernan sobre su Ministro de Defensa. El solio de Bolívar permanece en silencio, mientras el Comandante de la Brigada de Institutos Militares se encarga de dar y recibir, estratégicamente apoyado desde el ministerio.

El táctico mutismo presidencial solo se rompe cuando recibe la visita de la Asociación de Juristas Demócratas (6), para apuntarse a su vez, un tanto que relieve su posición, en medio del orquestado "éxito" de los militares en la recuperación de las armas robadas.

Valiéndose de un artificio retórico, el señor Turbay aparece como el paladín demócrata que asegura "que al más alto nivel dentro de la jerarquía del Estado encuentran los colombianos todos, cualquiera que sea su filiación política o su actividad profesional, oportunidad para —tal como lo establece la Constitución— presentar reclamos respetuosos" (7).

Y, aprovechando la ocasión, se erige en supremo defensor de los derechos humanos de todos los eminentes colombianos que han sufrido la muerte injusta, ignominiosa y cobarde o las torturas a manos de los apoderados de los mismos eminentes juristas que han venido a protestar.

Junto a la brillantez de la improvisación, hay que abonar al Primer Mandatario la prestidigitación con que exime a sus fuerzas armadas de toda responsabilidad en la muerte del gerente de la Texas Petroleum Company, traspasando al M-19

(6) *El Colombiano*, Enero 4 de 1979. *El Espectador*, Enero 3 de 1979

(7) *El Tiempo*, Febrero 8 de 1979

la culpabilidad. Inexactitudes como ésta, que se repetirán en el discurso sobre Amnistía Internacional, dejan al analista pensativo cuando éste trata de trabajar sobre la hipótesis de la buena fe.

Otro elemento típico de este discurso es la reiterada promesa de investigar los casos de tortura y castigar a los culpables. A esta bravata democrática corresponde un historial completo de casos de tortura desconocidos por los funcionarios oficiales y la de los absueltos de culpa por la Procuraduría General de la Nación. En resumen, que a pesar del triunfo tanto retórico como militar del Ejecutivo, las libertades se están viendo en peligro y las garantías sufren sus recortes.

La distinción entre lo que es respuesta a la subversión y lo que es represión de las organizaciones populares es tenue. El ministerio de Gobierno lo repite incesantemente. Gracias a esa proximidad de los conceptos y de los hechos se puede alegar una dudosa juridicidad y legalidad de todos los actos que forman el proceso que se viene analizando. A pesar de lo cual, el abuso cuantitativo de esa confusión y el empleo deliberado de sanciones masivas persuade a los críticos del régimen de que se trata de una violencia calculada para producir efectos intimidatorios entre las organizaciones populares.

Si bien se mira, la implantación del terrorismo oficial como respuesta al terrorismo subversivo revela una situación anómala para una pretendida democracia. Y más aún, cuando el establecimiento del régimen del temor necesita una autojustificación, en nombre de los derechos humanos.

En otra ocasión tuvimos la oportunidad de demostrar que este deterioro político no es un problema de hoy (8). Colombia lleva ya varias décadas de lucha contra la posibilidad política de favorecer a los desfavorecidos. Las reformas sociales abortadas y las iniciativas populares estranguladas en la cuna no son de hoy. Eso, precisamente, es lo que refuerza la probabilidad de que los movimientos subversivos colombianos no provengan solamente del desquiciamiento político, sino que avancen gracias a un impulso más profundo como es el de la miseria social y económica, o sea, el del hambre. La estrategia del M-19, preparatoria del golpe al fuerte militar, se-

(8) *CONTROVERSIA*, No. 81, 1980

ñalan claramente en esa dirección. Y la persistencia del régimen constituido en pasar por alto esa dimensión del problema hace pensar que la historia del país se interna en un callejón sin salida.

En todo caso, esta lucha, con todas sus ambigüedades, entre una clase dominante, representada por el Presidente de la República, y una masa trabajadora (9), representada por algunos jefes sindicales, es la que genera el desboque represivo con que se inaugura el período presidencial del Señor Turbay. Y esa generalización de la violencia es la que provoca la intervención de Amnistía Internacional en el panorama colombiano. Sin que la situación colombiana emulara con otros países visitados por dicha organización, sí puede afirmarse que los hechos brevemente resumidos arriba y su prolongación durante todo el año 1979, justificaban ampliamente la iniciativa surgida en Amnistía de investigar el estado de los derechos en Colombia.

Por su parte, en otra demostración palmaria de destreza política, el Presidente Turbay quiso adelantarse a los hechos e invitó, en Londres, a Amnistía Internacional a visitar a Colombia (10). En efecto, cuando el Señor Turbay decidió salir en viaje de negocios alrededor del mundo, ya hacía meses que se clamaba en Colombia, y fuera de ella, en pro de los derechos humanos de numerosos prisioneros políticos. Parece que no era el menor de los objetivos del viaje presidencial tratar de disipar la imagen internacional que tales clamores iban creando del país de Juan Valdés. En realidad, por primera vez se hacía conciencia mundial de que en el fondo del café suave colombiano, hay algo amargo.

Las circunstancias enunciadas y la invitación presidencial provocaron la visita de una comisión de Amnistía Internacional a Colombia del 15 al 31 de enero de 1980. Y pocos días después de terminada ésta, vieron la luz pública las recomendaciones de la comisión (11).

(9) *El Espectador*, Enero 18 de 1979, *El Siglo*, Enero 21 de 1979, *El Espectador*, Enero 22 de 1979, *El Tiempo*, Enero 23 de 1979, *El Espectador*, Enero 27 de 1979.

(10) La respuesta del gobierno del presidente Turbay al informe de Amnistía Internacional" en *Consigna*, separata No. 2, Abril de 1980.

(11) *El Espectador*, Abril 18 de 1980

Estas recomendaciones, precedidas de breves considerandos, puesto que la sustancia del informe debería ser todavía procesada durante cierto tiempo en los cuarteles generales de Londres, reconocían la existencia de presos políticos, lo mismo que la de violaciones de los derechos humanos. Se consignaba también cómo los funcionarios del gobierno colombiano, atribuían las denuncias de torturas a un plan de presuntos agentes de la subversión para desacreditar al gobierno y cómo, según las mismas fuentes oficiales, las organizaciones guerrilleras eran las principales responsables de la violencia contra las instituciones del país, por lo cual estaba justificado reprimir toda forma de subversión en defensa de la seguridad nacional.

La delegación de Amnistía dejó clara constancia de su conocimiento de los difíciles problemas de orden público que ha venido afrontando el gobierno colombiano, en particular, los causados por la acción violenta de grupos armados o movimientos subversivos. Empero, de la investigación adelantada por la misión se deduce claramente que el encarcelamiento político existe en Colombia, que ha desbordado los límites de la oposición violenta y que muchas personas han sido arrestadas por el ejercicio no violento de sus derechos humanos. En muchos casos, tales arrestos han sido acompañados de torturas.

Los resultados de la teoría de la seguridad nacional enunciada por el gobierno nacional y reconocidos por Amnistía Internacional han sido estudiados previamente, en esta misma serie (12).

Lo que interesa en este análisis es la reacción que tales conclusiones produjeron. La indignación oficial ante las recomendaciones se propagó a través de todos los medios. Fuentes oficiales y oficiosas afirmaron que semejantes recomendaciones eran no solamente ofensivas sino falsas e injustas. Y así se preparó el escenario para el discurso del Presidente Turbay, la noche del 19 de abril de 1980, a través de la televisión colombiana.

(12) *CONTROVERSIA*, No. 81, p. 25 y ss.

2.1.1 Comentarios del Gobierno Colombiano al Informe de Amnistía Internacional

Para fortuna del señor Turbay, las recomendaciones del informe de Amnistía Internacional fueron seguidas, a corto plazo, por la toma de la Embajada de la República Dominicana por el movimiento 19 de Abril (M-19). Y aunque el nuevo golpe teatral de la subversión no descartara la simpatía popular, sí contó con la reprobación de un amplio sector de la clase dominante. Así, pues, capitalizando el disgusto de la oligarquía colombiana y la fuerte presión internacional suscitada por el secuestro del cuerpo diplomático, el Presidente Turbay se lanzó contra la oposición política, simulando artatamente golpear a un entrometido extranjero.

La alocución presidencial se abre con una corta alusión al caso de la Embajada Dominicana y a la voluntad del gobierno de negociar "la exitosa e incruenta terminación de este doloroso caso". Y a renglón seguido entra a formular sus comentarios sobre el informe de Amnistía Internacional, comenzando por narrar los preludios de la visita y enumerar los integrantes de la comisión, descalificando, de paso, a dos de ellos: uno, el médico Allodi, por falta de tiempo para sus observaciones, y otro, el filipino García, por haber tenido problemas con el servicio de inmigración de Colombia, en 1973.

La parte que sigue es, tal vez, la más indicativa y reveladora: se trata de un intento de vincular a la comisión con todos y cada uno de los miembros de la oposición política en el país, que, gracias al acuerdo del Frente Nacional entre los sectores dominantes, se halla reducida a su mínima expresión, como que los nombres de las personas y las instituciones caben en media página de revista.

Esta enumeración de los opositores políticos contiene dos gazapos mayúsculos: la denuncia del capellán de la Universidad Pedagógica de Tunja, como integrante del Ejército de Liberación Nacional y el señalamiento de la esposa de José Vicente Camelo, víctima del Ejército, como presunta madre de un terrorista (13).

(13) *El Espectador*, Abril 20 de 1980

Según se vio antes estos deslices son difíciles de interpretar, puesto que no se debe suponer ligeramente la mala información en las fuentes oficiales.

El resto del discurso está destinado a demostrar que el informe de Amnistía Internacional es hijo de un prejuicio, es contradictorio, viola la soberanía nacional, desconoce la situación real de los trabajadores, está fundado en vaguedades, ataca a las Fuerzas Armadas, miente respecto a las torturas, ignora el ordenamiento jurídico colombiano y, por consiguiente, la legalidad del Estado de Sitio.

Tanto el uso de la televisión como el apasionamiento del lenguaje desdibujan la proverbial serenidad democrática del señor Turbay. Pero todo ello forma parte del plan, ya que antes de que se apagaran los ecos de su alocución, aquellos que no habían sido mencionados entre los opositores, se apresuraron a corear su profunda indignación por el irrespeto a la nacionalidad colombiana.

Para el Procurador General de la Nación el informe de Amnistía Internacional no es imparcial (14). Y esta oficina sabe de lo que habla cuando dice tal cosa. Para la Dirección Liberal Nacional el informe de Amnistía Internacional no se ajusta a la realidad; y sus razones son apolíticas: "El liberalismo ha defendido y defiende celosamente los derechos humanos" (15). Y al fin y al cabo, el Presidente Turbay es liberal...

En el fervor del momento, todos estos paladines de la independencia colombiana han omitido la consideración de que el informe completo de Amnistía Internacional está por llegar y de que, obviamente el adelantar sus conclusiones tenía como ingenua finalidad tratar de detener el alud de violencia oficial contra la oposición política y no contra la lucha armada. Pero todo ello ayuda a esclarecer la naturaleza de la lucha y el calibre de las armas empleadas. Cuando el informe llega el Presidente simple y llanamente lo rechaza.

(14) "Opiniones del Procurador" en *Consigna*, Separata No. 2, Abril de 1980, p. 18.

(15) *Ibidem*, p. 19

Se deben subrayar los dos últimos párrafos del discurso destinados a demostrar la legitimidad del estado de sitio. En esta parte, como en todo el discurso, se increpa a Amnistía Internacional, pero en realidad se está respondiendo a la oposición política.

Sería superfluo transcribir el debate sostenido en la prensa y en los foros públicos y privados sobre este tópico. Los artículos 28 y 121 de la Constitución han sido cernidos por ambas partes como si de ello dependiera la democracia colombiana. En este forcejeo catedrático y tribunicio es cuando aparece, más clara que nunca, la tremenda realidad de farsa de la democracia burguesa.

El meollo de la polémica consiste en afirmar, por parte de la autoridad constituida, que sus abusos en contra de los sectores populares están fundados en algún párrafo de la Carta, mientras que la impugnación niega enfáticamente semejante interpretación. Y entre tanto la participación popular en la toma de las decisiones, a través de organizaciones populares no mediatizadas por el gamonalismo, se impide sistemáticamente mediante la manipulación de las personerías jurídicas, las reglas de juego de las corporaciones, los auxilios parlamentarios y el crédito público.

No es difícil proceder legalmente cuando se tiene la potestad de hacer las leyes. El estado de sitio para los presidentes colombianos se ha convertido en la maquina de hacer decretos según su leal saber y entender, en el campo económico, en el social y en el político. Y según la promesa del mismo Presidente Turbay, al finalizar su comentario sobre Amnistía Internacional, la frecuencia de su empleo disminuirá cuando se hayan dictado las reformas necesarias "para asegurar que ésta y las venideras administraciones no tengan que acudir a procedimientos de excepción".

De dichas reformas se tienen ya dos muestras. La reforma judicial y la reforma electoral. El alcance democrático de la reforma judicial ha sido detalladamente estudiado por Fernando Rojas, en los números 82 y 83 de *Controversia*. Su conclusión es estremecedora: "En síntesis, la reforma a la administración de justicia de 1979 reproduce taimada y temerosamente los principales elementos de excepción que venían dominando la represión de la peligrosidad popular desde hace

cuatro o cinco años. Es una continuidad disimulada, en cuanto reviste la violencia penal de ropajes más normales... De allí que podamos esperar que, de no precipitarse la forma del Estado hacia un régimen descarado de excepción, Fiscalía General y policía judicial atraigan hacia sí, en uno o dos años más, la atención que tirios y troyanos venían concentrando en las actuaciones de los militares”.

Y en lo que atañe a la reforma electoral, estudiada por Pedro Santana en el número 84 de *Controversia*, su conclusión es como sigue: “la nueva ley electoral hace parte de la tendencia centralista que ha venido reproduciendo el poder, a partir de los propios órganos estatales, desconociendo los más elementales derechos de la oposición y de las minorías”.

Es sin duda alguna interesante que la democracia se vea reducida en forma sistemática a la exclusión de la participación popular como forma de subsistencia. Sobre ello se han dado dos explicaciones: una que se refiere directamente a los intereses creados y a la guerra por ellos generada; otra que se pierde en la discusión de responsabilidades y en el ocultamiento de los motivos y de las técnicas de exclusión de unos para favorecer a otros. Pero cualquiera de las dos explicaciones da razón de un mismo hecho. Y, al evaluar esta primera etapa del período presidencial del señor Turbay, se ha podido verificar que sus comentarios al informe de Amnistía Internacional coronan una primera época de anulación sistemática de la democracia, o de la participación popular, por el método del rastrillo que recoge entre sus uñas tanto las manifestaciones violentas de la subversión, como las estrategias de una oposición política real. La habilidad política del primer mandatario colombiano permite, en esta primera etapa, que sean las Fuerzas Militares quienes carguen con el peso de la responsabilidad, siguiendo con ello una estrategia trazada por la clase dominante colombiana desde los comienzos del Frente Nacional. El avance antidemocrático se pierde entre las discusiones sobre la legitimidad de la justicia militar y del estado de excepción. Pero los logros son reales y definidos: además del descabezamiento de algunas organizaciones rurales y urbanas, se dejan en la legislación colombiana instrumentos apropiados de combate que permitan a quienes tienen la posición hegemónica lograr sus objetivos de enriquecimiento fácil y de predominio incontestado.

2.2. Gobierno vs. M-19

Si el debate con Amnistía Internacional llevó al gobierno colombiano al espinoso terreno de los derechos humanos, el enfrentamiento con el Movimiento 19 de Abril lo condujo al delicado terreno del manejo de la subversión.

Ambas confrontaciones tienen bastantes aspectos comunes, hasta el punto de que se hace difícil separar una de otra. Pero, desde nuestra perspectiva analítica, el encuentro con Amnistía Internacional subrayó el deterioro de la justicia con el consiguiente menoscabo de la democracia, en tanto que el examen de la polémica con el M-19 ilustra de preferencia el desbarajuste de la democracia con su consiguiente descomposición de la justicia.

En primer lugar, el M-19, desde sus comienzos fue difícil de caracterizar. No era simplemente un grupo guerrillero, ni siquiera un genuino representante de la guerrilla urbana. Y paulatinamente ha podido verificarse que ni siquiera puede fácilmente ubicarse dentro de la izquierda, si se entiende por izquierda el sector marxista de la política colombiana.

Si se emplea generosamente el nombre de grupo guerrillero, también hay que hacer notar que es el primer grupo guerrillero que intenta colocarse como interlocutor pacífico del régimen establecido, sin que ello signifique el abandono de las armas. A pesar de lo cual, es él quien menciona primero la conveniencia de la amnistía.

Finalmente, su predilección por los golpes de opinión sobre los de sangre lo sitúa en el centro de un triángulo formado por Robin Hood, Al Capone y el Che Guevara.

Desde un principio fue clara su orientación política, de forma tal que quienes insisten en que se trata de una versión politizada del bandido "Calzones", encuentran dificultad en explicar el robo de la espada del Libertador. En cambio, quienes detectan rasgos militares en sus actuaciones, además de explicar el mencionado robo, dan razón de la precisión de sus tácticas y de la organización de sus estrategias.

Sus objetivos políticos no solamente quedan confirmados cuando el movimiento se reclama heredero de la Alianza

Nacional Popular, sino desde el momento en que sus actuaciones pretendían captarse la benevolencia, la simpatía y el apoyo de sectores populares.

Cuando el Presidente Turbay, en su discurso al término del episodio de la Embajada Dominicana, se refiere a la naturaleza de colombianos de los captores, está refrendando lo que se afirma en este análisis: que el M-19 es un movimiento original.

El enfrentamiento del régimen Turbay con el M-19 ha tenido dos vueltas: el robo de armas del cantón norte del Ejército y el secuestro de las 57 personas, entre ellas 15 embajadores, en la sede de la embajada de la República Dominicana.

El robo de las armas difícilmente podría justificarse por la necesidad de conseguir instrumentos de combate guerrillero. En cambio su carácter de desafío a las Fuerzas Armadas es claro y su valor simbólico es incontestable. Como tal fue recibido y como tal produjo una reacción de los servicios secretos sin parangón en la historia reciente del país.

La reacción del señor Turbay fue sagaz: sin interrumpir sus vacaciones de fin de año y sin pronunciar palabra posterior, dejó que sus fusiles y sus yataganes dieran la respuesta. Esta fué, obviamente, inadecuada como correspondía a la ira generada por la provocación. Pero fué contundente. Y así, sea que el M-19 estuviera intentando la vía militar después de muchas idas y venidas, o sea que no lo intentara pero que hubiera querido hacer una crítica concreta al proceso de militarización del país, recibió indudablemente una derrota militar aplastante.

La segunda vuelta de esta pelea, que termina con el asalto a la Embajada Dominicana y su final incruento, es claramente una victoria del Presidente Turbay, que le permite recuperarse de los golpes sufridos durante la vuelta precedente.

Aunque los desmanes de las Fuerzas Armadas, antes y después del robo de las armas, propician el encuentro de Amnistía Internacional con el Ejecutivo colombiano y su consiguiente derrota sobre la lona de los derechos humanos, la solución al conflicto de la embajada le permite al señor Turbay hacer una demostración concreta de su devoción jurídica y civilista. Demostración ésta de mucho mayor alcance que el

que tuvieron las impugnaciones basadas sobre las torturas y sobre sus políticas de hecho, por el hecho de contar con más prensa nacional e internacional.

A su vez, el desenlace de los sucesos de la embajada le permite al M-19 aspirar a constituirse en interlocutor político del régimen colombiano, iniciando, en esta forma, el curioso diálogo de un movimiento pretendidamente subversivo con un gobierno pretendidamente democrático.

2.2.1 Discurso del Presidente Turbay al término de la captura de la Embajada Dominicana (16)

La naturaleza del triunfo que se apuntó el señor Turbay en el manejo del episodio de la embajada se refleja en el solemne exordio de su intervención del 27 de abril de 1980. En él se invoca no solamente la convulsión del mundo contemporáneo sino que se reconoce la trascendencia "que desborda los límites de nuestra heredad y suscita el interés de la comunidad internacional".

Con su extraordinario instinto político, esta vez acompañado de una elocuente retórica, el Presidente Turbay capitaliza el fiasco norteamericano en Irán y todas las soluciones cruentas a los problemas de las embajadas en todo el mundo, para martillar a sus conciudadanos y a los ciudadanos del mundo que el régimen colombiano es un régimen de derecho. La vida de 15 embajadores sirve de refutación a 15 años de estado de sitio.

Y con esa misma destreza recoge el guante arrojado por el M-19 sobre la arena política, para confesarse aún con los colombianos que constituyen ese movimiento. Y más todavía: no solamente los justifica ante "el confuso mundo de la subversión" sino que los invita a batirse en ese campo de la oposición política, en vez de luchar en el terreno "muy difícil y cruento de la subversión".

El tanto marcado por el señor Turbay con estos sucesos es doble: punto contra el M-19 y punto contra sus partidarios militaristas.

(16) *El Colombiano*, 28 abril de 1980

El M-19 le da, con la embajada, la posibilidad de rehabilitarse por medio de un golpe de opinión y el señor Turbay, ni corto ni perezoso, aprovecha la oportunidad para saldar dos cuentas: con la oposición "democrática", representada en el Comité Permanente por los Derechos Humanos y con el Comando de las Fuerzas Armadas, representado en el Ministerio de Defensa.

Las respectivas cuentas de cobro rezan de la siguiente manera:

"Para nosotros es imposible destruir, bajo el influjo de cualquier amenaza, el patrimonio jurídico que Colombia paciente y laboriosamente ha acumulado en sus 170 años de vida republicana. *Varias veces he afirmado que en mis manos no se disolverán las instituciones democráticas y he dicho que entregaré a mi sucesor, indemnes y sin mácula, las instituciones que juré defender cuando asumí la presidencia de la república*".

"En el plano de lo interno les debo gratitud a mis colaboradores, a las Fuerzas Armadas por su ejemplar comportamiento, a la prensa sin excluir la de oposición que silenció sus baterías mientras se arreglaba este abrumador problema". (Los subrayados son nuestros).

En el fondo, ambas cuentas deben ser pagadas por la oposición democrática y civilista puesto que el señor Turbay no aflojó "ni un preso ni un peso", a pesar de lo que otros gobiernos pudieron haber pagado; y por si fuera poco, mantuvo a su Ministro de Defensa en el puesto de observación, durante todo el tiempo del problema que manejó el primer mandatario en persona.

Un aspecto sobresaliente del discurso es el tratamiento que se da al M-19. Se le acepta francamente como un interlocutor. Y en este sentido el resultado de la embajada puede contabilizarse también a favor de los autores del golpe.

Aunque no se pueda afirmar que el M-19 cambia de táctica, puesto que en ningún momento había planteado una acción militar generalizada ni en el campo de la guerrilla, ni en el del terrorismo, sí es claro que, a partir de la liberación de la embajada, sus integrantes hablan un lenguaje comprensible para la "clase política".

En otro sentido también es favorable al M-19 su golpe. Logran que sea el propio presidente quien entre a dialogar. Después del robo de las armas, el único interlocutor que habían tenido era el Ministerio de la Defensa. Cualquier planteamiento distinto de la violencia era inútil. La única pausa en ese monólogo de fuerza se hizo cuando los militares consideraron que habían vengado su honor herido y que habían obtenido una victoria militar.

Ahora, en cambio, la palabra fundamental es negociación. El éxito del planteamiento puede apreciarse por la respuesta obtenida de parte del ala facista de la clase dominante. No solamente se consideró que el M-19 podría constituir un magnífico integrante de la oposición, sino que, a raíz de los acontecimientos, se volvieron a plantear los empolvados términos de la concertación como estrategia política susceptible de resolver el problema social de Colombia (17).

El señor Turbay, mucho más astuto que sus copartidarios, tuvo el buen sentido de hacer valer su dignidad no añadiendo más de lo que había dicho en su discurso. Y así, a la audaz invitación que le formula el M-19 para sentarse a la mesa del diálogo no solamente no responde sino que hace saber a los proponentes que el gobierno no ha sido derrotado, para tener que ir a pactar un armisticio en tierras extranjeras.

Al mirar el conjunto histórico protagonizado por estas dos fuerzas, cabe preguntarse si la clarividencia política del señor Turbay es tal que pudo diseñar la anterior estrategia, desde sacudir en silencio al adversario, forzándolo a usar su propio lenguaje, hasta permitirse invitarlo luego a usar sus propios métodos clientelistas, en franca lid democrática burguesa, o si fue tan sólo un caso más de su buena estrella.

En todo caso, a la originalidad indiscutible del M-19 en sus planteamientos políticos, el Presidente Turbay correspondió con no menos originalidad y tino político.

El diálogo no ha terminado. El M-19 derrotado militarmente y cortado de sus bases tiene que diseñar un método de hacer viables sus propuestas, sin que la habilidad de sus adversarios logre confundir sus propósitos, ni acabarlo de desarmar.

(17) *El Siglo*, Mayo 18 de 1980, *El Siglo*, Mayo 19 de 1980.

Por su parte, el Presidente Turbay, aunque haya logrado aplicar una mano de pintura jurídica al carro del estado burgués y le haya sacado brillo a algunos boceses democráticos, más retóricos que reales, tiene todavía que demostrar que va a dejar al pueblo subir a bordo.

2.3 Gobierno vs. Guerrilla

El último período de nuestro análisis es el más reciente. Está dominado por el debate sobre la amnistía a los alzados en armas. Este debate arranca, justamente, de las conversaciones de la embajada dominicana, aunque la idea de una amnistía ha flotado siempre tras la lucha contra las guerrillas.

A pesar de que, según se desprende de todo lo anterior, el M-19 no puede considerarse como un típico movimiento guerrillero, sin embargo, el empleo de las armas no solamente provocó su derrota militar, sino que lo incluye, en posición privilegiada, dentro del presente debate.

Este se inicia con la propuesta del señor Turbay de llevar al Congreso un proyecto de amnistía para los alzados en armas, e incluso la posibilidad de un indulto. Sin embargo, su propuesta incluye un concepto limitante de la amnistía: ésta sólo recaerá sobre los actualmente alzados en armas, no sobre los procesados ni sobre los condenados. Parece que el indulto adolecería de las mismas condiciones reductoras.

Nuevamente aquí aparece el talento político del Presidente Turbay, al invitar a una rendición incondicional de los guerrilleros, usando para exigirla el generoso concepto de amnistía. Apoyándose en los ases obtenidos con la liberación de los embajadores rehenes, se lanza por el camino abierto por el M-19, pero conservando todas las cartas en su mano.

No solamente los afectados por el ofrecimiento levantaron su clamor, sino que la oposición política democrática también se dio cuenta del ardid demagógico.

En la expresión de un parlamentario de la oposición, ni los guerrilleros, ni los opositores "legítimos" (añadimos nosotros) son tan intonsos como para tragarse un proyecto de amnistía que sólo podrá capitalizar el Presidente Turbay. Ya

que no solamente se trata de un concepto equívoco, sino que por esa misma causa sería peligroso para quienes depongan las armas, que por el mismo hecho entrarían a gozar de la excepción fatal de los procesados.

El debate se adelanta en la actualidad y es difícil prever su desenlace. En todo caso, el período de que nos ocupamos es una nueva variación del diálogo del Presidente con la subversión, donde se disipan los ecos del escarceo político iniciado por el M-19 y se vuelven a oír los ruidos militares que han caracterizado las épocas de amnistía en nuestro país.

2.4 Mensaje al Congreso Nacional

Nos referimos en lo que sigue a la introducción del mensaje del señor Turbay al Congreso de la República, el 20 de Julio de 1980, porque no hemos logrado acceso a los capítulos pormenorizados.

Para confirmar algunas de las hipótesis adelantadas en este ensayo acerca del juego democrático en Colombia, es importante subrayar, en el párrafo introductorio del discurso, el agradecimiento a las Cámaras Legislativas porque "las iniciativas del gobierno han sido estudiadas concienzudamente por el Congreso y que casi todas ellas se convirtieron en Acto Legislativo o en leyes de la República. Sin la *franca, diáfana y resuelta colaboración* de las Cámaras, probablemente la tarea del Ejecutivo hubiera sido más dura y las dificultades serían punto menos que insalvables" (18).

Dada la naturaleza de las reformas propuestas por el gobierno, cuyo carácter centralizador es innegable, el hecho de que no haya existido oposición parlamentaria significativa es un buen indicador de la profundidad democrática en el régimen colombiano actual.

Según se ha insinuado más arriba, este proceso de concentración de poder, exigido por la concentración de la riqueza, no es el producto ni de los esfuerzos ni del talento político del señor Turbay. Antes por el contrario, el señor Turbay

(18) Turbay, J. C., *Mensaje al Congreso Nacional* (Introducción), Presidencia de la República, 20 de julio de 1980

es el producto de dicho proceso, lo cual explica que el Ejecutivo haya podido disfrutar de la franca, diáfana y resuelta colaboración del Legislativo. Dentro de este proceso es donde hay que situar toda la oposición guerrillera de los últimos años, especialmente la proliferación de golpes armados urbanos que le han tocado en suerte al señor Turbay. Esta forma de canalizarse el descontento popular no es fortuita, sino que viene generada por el mismo proceso.

En lo que sí ha sido afortunado el señor Turbay, o mejor dicho, la clase dominante colombiana, es en que la proliferación guerrillera no haya tenido éxito en reagrupar tras sí las masas, como lo demuestra el viraje del M-19 y la atención que algunos alzados en armas le han prestado a sus proyectos de amnistía. Esto debería conducir al Presidente Turbay a traducir su retórica democrática en realidades sociales, económicas y políticas tales que el proyecto pacífico al que se refiere una y otra vez en su discurso no fuera una cuestión de suerte sino el resultado previsible de reformas fundamentales.

Por una razón de fuerza mayor, el Presidente Turbay ha visto sus dos primeros años invadidos por la preocupación antisubversiva, en tanto que el Plan de Integración Nacional ha tomado más de dos años en perfilarse y no sabemos cuánto tarde aún en ponerse en ejecución. Con que el señor Turbay lograra que la Comisión del Plan se convirtiera en realidad, ya se apuntaría una victoria que, aunque pírrica, sería totalmente original, pues hasta ahora la constitución de dicha Comisión ha sido un callejón sin salida del Congreso Colombiano. En su discurso el Presidente se refiere a este problema pensando con el deseo. La situación al momento en que esto se escribe no deja todavía augurar nada.

En el conjunto de su discurso la preocupación por el plan de desarrollo es apenas un capítulo entre muchos. Y desafortunadamente como reflejo de la situación real, buena parte de los capítulos restantes deben referirse a las medidas de orden público.

Sin embargo, orden público y desarrollo no son separables. Pero el énfasis sí es determinante. Uno de los méritos del M-19 ha sido la forma pedagógica en que ha planteado al go-

bierno esa vinculación entre la satisfacción de las necesidades populares y la paz nacional (19).

Pero, al leer su mensaje, se pregunta el lector si el señor Turbay ha comprendido dicha *lección*.

Porque el Presidente sí se da cuenta de que el plan de desarrollo es la justificación de la lucha política y así lo consigna. Pero, al propio tiempo, se da cuenta de que ese plan es fruto de un propósito político de gran envergadura, que falta ordinariamente en los candidatos presidenciales colombianos. Ello explica la tardanza en diseñar el plan.

También discierne lúcidamente el señor Turbay entre lo que es simplemente populista y lo que es realmente popular. Pero si nos atenemos a las líneas generales de su campaña (20), es fácil ver que su proyecto político no diferiría sustancialmente del de sus predecesores, ni del Frente Nacional, donde las estrategias nunca lograron superar el populismo, así vistieran el ropaje de la reforma agraria.

El énfasis del mensaje sobre el orden público no es, pues, solamente un reflejo de una situación pasada sino que puede ser la imagen anticipada de los dos años por venir. El dilema al que se enfrenta el Presidente Turbay es el que formulara claramente el Papa Juan Pablo II, durante su visita al Brasil: reformas estructurales o violencia.

La habilidad política indisputada del primer mandatario colombiano no es garantía suficiente de que el dilema será satisfactoriamente resuelto. El éxito del señor Turbay en reafirmar el mando de sus Fuerzas Armadas contrasta formidablemente con su fracaso en conducir a su partido hacia soluciones creativas. El episodio político intermedio a la crisis de la embajada, es decir, las elecciones para cabildos, puso en claro que no era su fracción la que podrá salvar al liberalismo, por simple falta de imaginación (21).

Y las movidas posteriores del ajedrez político, la cumbre liberal y sus consecretarios, confirman esa impresión. Los ancian-

(19) *Cómo es el M-19*. G. Castro Caycedo revela las respuestas de J. Bateman. Ed. Nuevo Día, Bogotá, 1980.

(20) *CONTROVERSIA*, No. 63, 1978

(21) *CONTROVERSIA*, No. 84, 1980

nos de la élite no han avanzado más allá del enroque partidista, repitiendo las jugadas más clásicas e inoperantes de los manuales más obsoletos y rudimentarios (22). A la habilidad política personal del primer mandatario corresponde una esterilidad desoladora de los partidos políticos colombianos. A tal punto llega ésta, que el propio señor Turbay está dispuesto a jugarse ante el M-19 a falta de una oposición digna de sus cualidades personales.

¿Y las reformas estructurales? No es éste, precisamente, el punto fuerte de la clase de política en que es especialista el Presidente Turbay. Una campaña por la presidencia articulada sobre la promesa de seguridad para el gran capital nacional e internacional no es sino una forma de decir que la estructura social será respetada y de que las medidas de primeros auxilios para el descontento social, simbolizadas en el PAN y el DRI, serán adelantadas en tanto cuanto los verdaderos dueños del país lo permitan (23).

¿Y el régimen de Derecho? . “Naturalmente la sociedad puede estar tranquila en cuanto a su protección corresponde. El gobierno no dará pasos falsos en el camino hacia la plena vigencia de las normas ordinarias, sino que la derogatoria de las medidas de excepción estará necesariamente antecedida de la convicción de que las razones que las justifican han desaparecido”.

Esta misma idea se ha repetido durante dos años. Es evidente que esos dos años han contemplado un desarrollo inusitado de fuerzas que superan las normas ordinarias.

Pero éste es precisamente el círculo vicioso del desarrollo social al cual se ve abocado un modelo dualista de pensamiento que, de un lado, se atiene al realismo capitalista que considera que el desarrollo económico se realiza permitiendo a la gran empresa, es decir al capital monopolista financiero, industrial o comercial, sea nacional, sea extranjero, asegurar altas tasas de ganancia y de acumulación de capital, mientras que de otro lado abriga inquietudes de tipo social, con un buen contenido político demagógico, que busca aliviar los

(22) *El Espectador, El Tiempo*, 23 de Agosto de 1980

(23) *Controversia*, No. 63, 1978

efectos nocivos que la expansión de esas empresas tienen para el bienestar del pueblo (24).

La contradicción inherente al modelo conduce inevitablemente a situaciones como la que vive Colombia en 1980. En tanto se conciba la coexistencia social como un juego de resultado cero, en donde nadie puede ganar sin que alguien pierda, la sociedad no puede aspirar sino al conflicto, porque nadie quiere perder.

Esa repugnancia a perder está en el fondo de todo terrorismo, de toda guerrilla, de toda resistencia. Y no se puede pedir espíritu deportivo a quien se ve obligado a jugar en condiciones inferiores, mal equipado y con el árbitro en contra.

“Nadie podrá en adelante quejarse verdaderamente de no tener foro apropiado para formular reclamos y sugerir soluciones. El Plan al ser aprobado se convertirá en el verdadero propósito nacional que con frecuencia se echa de menos entre nosotros”.

El párrafo anterior siembra serias dudas sobre la posibilidad de obtener, durante el período del Presidente Turbay, un cambio de juego social como el que solicita enfáticamente el M-19. En ese párrafo se muestra la confusión entre estado de derecho, democracia y participación que ha caracterizado todo el diálogo, frecuentemente abrupto, entre el señor Turbay y sus contendores legales e ilegales.

Las afirmaciones del citado párrafo no sólo indican que para su autor no existe sino un juego, sino que rechazan toda insinuación de que el árbitro sea parcial.

Esos no son, ciertamente, los términos para un posible entendimiento con ningún movimiento popular, mucho menos con un movimiento guerrillero.

Por consiguiente, la viabilidad de la amnistía como contribución al fortalecimiento de la paz pública no se visualiza fácilmente.

(24) *Controversia*, No. 63 de 1978, págs. 74-75.

Los mejores pronósticos, por tanto, no dejan entrever variaciones sustanciales en lo referente al estado de sitio y a los restantes adminículos de la represión en Colombia, a pesar de los tantos que se pudo haber anotado el señor Turbay durante los encuentros sostenidos contra la subversión, durante los dos primeros años de su mandato.

Lamentablemente, parece que el dilema planteado por el Jefe del Catolicismo, no solamente no es bicornio, sino que, para el caso colombiano, por el momento, se ha convertido en el feroz unicornio de la violencia que, bien sea estatal, bien sea subversiva, atraviesa con su cuerno el corazón mismo de un país donde las reformas estructurales han sido vetadas por principio.